



No. 15-290232- -00004-0000

Fecha: 2016-01-26 15:22:37 Dep: 2020 DIR NUEVASCR
Tra: 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act: 444 RESPUESTAREQUE Folios: 48

P-11027

24

A.S.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. 15-290.232

Solicitud de patente a nombre de HUSSMANN CORPORATION

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad HUSSMANN CORPORATION, domiciliada en Missouri, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 15692 notificado por fijación en lista el 29 de diciembre de 2015, relacionado con los requerimientos formales de la solicitud, atentamente me permito presentar la siguiente información y documentos:

1. Poder

Acompaño con este escrito el poder conferido por la sociedad HUSSMANN CORPORATION, el cual me faculta para representarla en el trámite de la presente solicitud.

2. Reivindicaciones

En relación con las objeciones sobre falta de claridad de las reivindicaciones me permito informar que, con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de 33 reivindicaciones y reemplaza completamente el capítulo presentado anteriormente. En el nuevo capítulo reivindicatorio se realizaron las siguientes modificaciones:

- 2.1 Se modificó el capítulo reivindicatorio con el fin de enmendar las expresiones consideradas por el examinador como resultados a alcanzar, de tal forma que estas puedan ser reconocidas como características técnicas.
- 2.2 Adicionalmente, se eliminaron los términos relativos que no permitían la distinción entre la invención y el estado de la técnica.

1
116

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad planteadas por el examinador en su concepto técnico.

En relación con el número de reivindicaciones, atentamente nos permitimos decir que no se adjunta tasa por reivindicaciones adicionales, toda vez que el nuevo capítulo reivindicatorio tiene el mismo número de cláusulas que el originalmente presentado y en esencia es el mismo objeto pero definido con mayor claridad.

3. Claridad de la solicitud

Respecto a las objeciones de claridad, el solicitante manifiesta que mediante las modificaciones realizadas en el capítulo reivindicatorio quedan subsanadas la totalidad de las objeciones, de modo tal que las nuevas reivindicaciones proporcionan claridad y concisión a la invención descrita, siguiendo las recomendaciones realizadas por el examinador en su concepto técnico.

Como primera medida, se aclara que se han modificado todas las expresiones consideradas por el examinador como resultados a alcanzar. Esto con el fin de que dichas expresiones puedan ser reconocidas como características técnicas esenciales de los elementos del dispositivo portátil reclamado.

Adicionalmente, se aclara que se ha eliminado los términos “*por lo menos*” y “*pluralidad*” en las reivindicaciones 1, 7, 9, 14, 17, 18, 19, 21, 27, 29 y 30 con el fin de permitir la comparación de la invención reclamada con el estado de la técnica.

En relación con los términos “*unidad de procesamiento*” e “*interfaz de operación*”, es deseo del solicitante aclarar que estos son fácilmente entendidos por una persona del oficio normalmente versada en la técnica. El término “*unidad de procesamiento*” (que también se indica como unidad central de procesamiento en el párrafo) se refiere a una unidad, por ejemplo el procesador (103, 203) del dispositivo portátil, que utiliza o tiene un programa de computador para controlar el dispositivo portátil (101, 201) (ver párrafos 58-60 y 74, figuras 2-3 incluidos en la descripción de la solicitud). El término “*interfaz de operación*” se refiere a la interfaz (109, 209) que puede interactuar para, por ejemplo, mostrar datos o información, y que muestra a través de la pantalla o el dispositivo de entrada (111, 211) datos u otra información. En otras palabras, la interfaz de operación permite la comunicación y coordinación entre un usuario y el dispositivo portátil, por ejemplo, para mostrar información o controles, o para cambiar información o controles (ver párrafos 58-59 y figuras 2-3 incluidos en la descripción de la solicitud). El dispositivo de entrada, que es

parte de la interfaz de operación, puede tomar una de muchas formas como se describe en el párrafo 59.

Con respecto al término “mayor” incluido en la reivindicación 17, el solicitante aclara que esta reivindicación es clara considerando las explicaciones que se incluyen en el párrafo 25 de la descripción de la solicitud, particularmente *“una ubicación de exhibidores de productos puede estar asociada con una primera fuente de luz configurada para iluminar la ubicación de exhibidores de productos desde una primera ubicación, y una segunda fuente de luz configurada para iluminar la ubicación de exhibidores de productos desde una segunda ubicación, en donde la primera ubicación es mayor que la segunda ubicación. Por ejemplo, una primera fuente de luz se puede ubicar en la parte superior de la parte frontal de una ubicación de exhibidores de productos para iluminar los productos en la ubicación de exhibidores de productos asociada en la parte superior y la parte frontal de los mismos. Adicionalmente por ejemplo, una segunda fuente de luz se puede ubicar en la parte inferior de la parte frontal de una ubicación de exhibidores de productos para iluminar los productos en la ubicación de exhibidores de productos asociada en una dirección hacia arriba”*.

En consecuencia, nos permitimos informar que las nuevas reivindicaciones 1 a 33 se ajustan a las disposiciones del artículo 30 de la Decisión 486/00.

4. Finalmente, aun cuando no fue requerido por ese Despacho, acompañó con este escrito el documento en que consta la cesión de derechos del inventor Ireneus Johannes Theodorus Maria Pas a favor de la sociedad HUSSMANN CORPORATION, con el fin de completar el expediente.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese Despacho en el oficio No. 15692 notificado por fijación en lista el 29 de diciembre de 2015, solicito atentamente sea tenida en cuenta la información aquí presentada y continuar con el trámite de la presente solicitud.

Señor Director,


CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

www.clarkemodet.com

ESPAÑA · PORTUGAL · ARGENTINA · BRASIL · CHILE · COLOMBIA · MÉXICO · PERÚ · URUGUAY · VENEZUELA

73

ANEXOS

- Poder conferido por la sociedad HUSSMANN CORPORATION.
- Documento de cesión de derechos del inventor.
- Nuevo capítulo reivindicatorio que incluye 33 reivindicaciones.

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

Carrera 11 N° 86-53 Piso 6 Bogotá Colombia Tel: (57 1) 6181088 Fax: (57 1) 6350824 Email: info@clarkemodet.com.co

PODER

POWER OF ATTORNEY

Yo (nosotros), abajo firmante(s)

I (we), the undersigned

en mi (nuestro) carácter de representante(s) legales de

legal representative(s) of

HUSSMANN CORPORATION

HUSSMANN CORPORATION

una sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de

an organization existing under the laws of

y en actual cumplimiento de su objeto social, con domicilio en 12999 St. Charles Rock Road, Bridgeton, MO 63044-2483, Estados Unidos de América

and in present execution of its business activity, domiciled at 12999 St. Charles Rock Road, Bridgeton, MO 63044-2483, United States of America

por el presente instrumento confiero (conferimos) poder especial a favor de CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO, con Cédula de Ciudadanía No. 66.783.790 de Palmira Valle, y tp. 141563 con domicilio en Bogotá, Colombia, para que actuando en nombre del (de la) otorgante le (la) represente ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo, Contencioso Administrativo, Judicial, Tribunales de Arbitramento y/o cualquier otro en lo referente a los siguientes asuntos:

do hereby grant POWER OF ATTORNEY to CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO, identification card No. 66.783.790 of Palmira Valle, and tp. 141563 residing in Bogotá Colombia, to act in behalf of grantor before any entity, authority and/or natural or juridical person, specially before those Administrative, Administrative-Contentious, Judicial, arbitration courts, and/or any other, in all matters concerning the following:

- 1) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar cualquiera de las modalidades de Propiedad Industrial, tales como: patentes de invención, modelos de utilidad; diseños industriales, variedades vegetales; marcas, lemas, nombres y enseñanzas comerciales y denominaciones de origen; así como sus renovaciones, prórrogas, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, contratos y licencias.
- 2) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar derechos de autor, en cualquiera de sus presentaciones así como la protección de secretos industriales y know-how.
- 3) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar registros sanitarios, permisos y/o licencias de funcionamiento; así como sus renovaciones o prórrogas, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, contratos y licencias.
- 4) Ejercer acciones de oposición, observación, reclamos, reconsideración, reposición, apelación, cancelación administrativa o judicial, nulidad, protección al consumidor, concesión de licencias, protección de secretos industriales y demás acciones y recursos relacionados con derechos derivados de los asuntos arriba indicados y en contra de la competencia desleal, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias, acciones de indemnización de perjuicios. También podrá(n) intervenir en juicios civiles, comerciales, penales, contencioso-administrativos, tutelas y de policía; en acciones o juicios promovidos por el (la) mandante o en contra el (ella)
- 5) Registrar nombres de dominio ante la entidad competente.
- 6) En el ejercicio de este mandato los mandatarios arriba mencionados quedan facultados para: conciliar, cancelar, transigir, comprometer en árbitros, desistir, recibir y tomar posesión de la cosa objeto de litigio y renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión, admitir los hechos del proceso.
- 7) Ratificar o no la agencia oficiosa.
- 8) Así mismo faculto (facultamos) a los mencionados apoderados para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales, sustituir el presente poder y revocar las sustituciones que hicieren.

- 1) To apply, process, obtain and/or register any of the modalities of Industrial Property, such as: Patents of Invention, Utility Models; Designs, plant varieties; Marks, Slogans, Trade Names and emblems and appellations of Origin; as well as their renewals, assignments, changes of name and/or domicile, agreements and licenses.
- 2) To apply, process, obtain and/or register copyrights of any kind as well as protection of industrial secrets or know-how.
- 3) To apply, process, obtain and/or register sanitary registrations, operating authorizations and/or licenses; as well as their renewals or assignments, changes of name and/or domicile, agreements and licenses.
- 4) To bring actions of opposition, observations, claims, reconsideration, appeal or legal remedies, cancellations, nullity, protection to the consumer, granting of licenses, protection of trade secrets and other actions related with rights derived from the above-mentioned matters and against the unfair competition, actions resulting from the obtaining or exploitation of licenses, recovering damages actions. They can also intervene or participate in Civil, Commercial, Criminal or Contentious-Administrative Trials; the actions for writ mandamus, police actions; in actions, lawsuits or litigations instituted by the grantor or against him.
- 5) To register domain names before the competent entity.
- 6) To the effect of this mandate the above-named proxy are empowered to: conciliate, cancel, settle, submit to arbitration, withdraw and to receive and take possession of the litigation related objet and waive or renounce the rights granted or in process of granting, admit the facts of the case.
- 7) To ratify or not the officious agency.
- 8) I (we) hereby appoint the afore mentioned attorneys with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys, substitute this Power of Attorney and to revoke such substitutions.

Dado y firmado en

Granted and signed at

a los

días de

on this

day of

of

 Secretary
Firma / signature

45

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

E-MAIL: info@clarkemodet.com.co
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, A.A. 92397 COLOMBIA

CESION

El (la) abajo firmante (En adelante EL CEDENTE)

1. PAS, Ireneus Johannes, Theodorus Maria

en su carácter de inventor /diseñador
con domicilio en:

1. Kapellenberglaan, NL-6891 AG Rozendaal,
Países Bajos

por el presente documento declara que cede todos y cada
uno de los derechos que le corresponden o puedan
corresponderle sobre la siguiente invención No.
PCT/US2014/036383

a: HUSSMANN CORPORATION

con domicilio en 12999 St. Charles Rock Road,
Bridgeton, MO 63044-2483, Estados Unidos de
América

En prueba de la mutua aceptación de esta cesión ambas
partes CEDENTE y CESIONARIO firman el presente
documento.

Dado y firmado en

A los 13 Días de Diciembre De 2015

PAS, Ireneus Johannes, Theodorus Maria

El Cedente

El Cesionario

ASSIGNMENT

The undersigned (Hereinafter THE ASSIGNOR)

1. PAS, Ireneus Johannes, Theodorus Maria

Inventor /designor of domiciled at :

1. Kapellenberglaan, NL-6891 AG Rozendaal,
Netherlands

do hereby declares that it assigns all and each of his
rights and privileges on the following invention No.
PCT/US2014/036383

to: HUSSMANN CORPORATION

with domicile in 12999 St. Charles Rock Road,
Bridgeton, MO 63044-2483, United States of America

As a proof of the mutual acceptance of this assignment,
both parties ASSIGNOR and ASSIGNEE sign the
present document.

Granted and signed at

on this 13th day of December of 2015

PAS, Ireneus Johannes, Theodorus Maria

The Assignor

Husmann Corporation
The Assignee

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo portátil para control de iluminación de producto, que comprende una unidad de procesamiento y una interfaz de operación, la interfaz de operación comprende un exhibidor, el dispositivo portátil que detecta un planograma sobre el exhibidor de interfaz de operación, cuyo planograma indica ubicaciones de exhibidores de productos de un aparato exhibidor de productos por medio de imágenes de ubicación de exhibidores de productos, cada ubicación de exhibidores de productos tiene una fuente de luz asociada; en donde el dispositivo portátil adicionalmente detecta sobre el exhibidor de interfaz de operación una imagen de producto que es representativa de un producto; y permite la transferencia de la imagen de producto en una imagen de ubicación de exhibidores de productos; en donde transferir la imagen de producto en una imagen de ubicación de exhibidores de productos enlaza configuraciones de iluminación de producto asociadas con el producto y la ubicación de exhibidores de productos asociada con la imagen de ubicación de exhibidores de productos, por lo cual una iluminación de una ubicación de exhibidores de productos mediante una fuente de luz asociada se controla en función de dichas configuraciones de iluminación de producto.
2. El dispositivo portátil de la reivindicación 1, en donde transferir una imagen de producto en una imagen de ubicación de exhibidores de productos incluye asociar automáticamente un número x ($x = \text{entero} > 0$) de ubicaciones de exhibidores de productos a un producto de acuerdo con el área de ubicación de exhibidores de productos con reglas de proporción de área de producto.
3. El dispositivo portátil de la reivindicación 1, en donde una imagen de producto que se exhibe sobre el exhibidor de interfaz de operación se obtiene mediante cualquiera

7

de los siguientes:

ingresar un nombre de producto o código de producto del producto en la interfaz de operación, y recuperar una imagen de producto asociadas con el nombre de producto o código de producto de una base de datos que almacena nombres de productos y códigos de productos, e imágenes de productos asociadas;

formar imágenes del producto, reconocer automáticamente el producto mediante el nombre del producto o código de producto a partir de una imagen obtenida mediante la formación de imágenes, y recuperar una imagen de producto asociadas con el nombre de producto o código de producto de una base de datos que almacena nombres de productos y código de productos, y imágenes de productos asociadas; y

detectar una identificación de producto del producto, la detección comprende cualquier exploración de un código asociado con el producto, y leer una etiqueta RFID, y recuperar una imagen de producto asociada con la identificación del producto de una base de datos que almacena identificaciones de productos e imágenes de productos asociadas.

4. El dispositivo portátil de la reivindicación 1, en donde el producto se identifica por una identificación de producto, y en donde el dispositivo portátil se proporciona adicionalmente con un dispositivo de identificación de producto para adquirir una identificación de producto.
5. El dispositivo portátil de la reivindicación 1, en donde el dispositivo portátil se comunica con una base de datos local o remota dispuesta con configuraciones de iluminación de producto asociadas con productos.
6. El dispositivo portátil de la reivindicación 1, en donde cada ubicación de exhibidores de productos tiene un código de ubicación de exhibidores de productos asociado

con este, y en donde la transferencia de una imagen de producto en una ubicación de exhibidores de productos efectúa el enlace del código de ubicación de exhibidores de productos y las configuraciones de iluminación de producto.

7. El dispositivo portátil de la reivindicación 1, en donde las configuraciones de iluminación de producto comprenden un color de luz, intensidad de luz, o configuraciones de efecto de luz.
8. El dispositivo portátil de la reivindicación 1, en donde la interfaz de operación comprende una pantalla táctil.
9. Un sistema de iluminación de exhibidores de productos, que comprende:
 - un aparato exhibidor de productos que tiene ubicaciones de exhibidores de productos;
 - un dispositivo portátil para control de iluminación de producto, que comprende una unidad de procesamiento y una interfaz de operación, la interfaz de operación comprende un exhibidor, el dispositivo portátil que detecta un planograma sobre el exhibidor de interfaz de operación, cuyo planograma indica ubicaciones de exhibidores de productos del aparato exhibidor de productos por medio de imágenes de ubicación de exhibidores de productos, cada ubicación de exhibidores de productos tiene una fuente de luz asociada; en donde el dispositivo portátil adicionalmente detecta sobre el exhibidor de interfaz de operación una imagen de producto que es representativa de un producto; y permite la transferencia de la imagen de producto en una imagen de ubicación de exhibidores de productos;
 - en donde transferir la imagen de producto en una imagen de ubicación de exhibidores de productos enlaza configuraciones de iluminación de producto asociadas con el producto y la ubicación de exhibidores de productos asociadas con la imagen de ubicación de exhibidores de

- productos, por lo cual una iluminación de una ubicación de exhibidores de productos mediante una fuente de luz asociada que se controla en función de dichas configuraciones de iluminación de producto.
10. El sistema de iluminación de exhibidores de productos de la reivindicación 9, en donde el aparato exhibidor de productos comprende etiquetas electrónicas cada una ubicada próxima a una ubicación de exhibidores de productos y es controlado mediante exhibición de información de producto relacionada con el producto en la ubicación de exhibidores de productos.
 11. El sistema de iluminación de exhibidores de productos de la reivindicación 9, en donde la etiqueta electrónica se controla adicionalmente para exhibición de información de producto asociada con las configuraciones de iluminación de producto.
 12. El sistema de iluminación de exhibidores de productos de la reivindicación 10, en donde la información de producto incluye información de precios.
 13. El sistema de iluminación de exhibidores de productos de la reivindicación 10, en donde el dispositivo portátil adicionalmente exhibe una imagen de ubicación de exhibidores de productos y/o una imagen de producto sobre el exhibidor de interfaz de operación, y selecciona una configuración de iluminación de producto adaptada y/o una información de producto adaptada para la ubicación de exhibidores de productos asociadas con la imagen de ubicación de exhibidores de productos y/o la imagen de producto.
 14. El sistema de iluminación de exhibidores de productos de la reivindicación 9, que comprende adicionalmente:
un dispositivo de control de aparato exhibidor de productos para controlar cualquiera de:

una iluminación de una ubicación de exhibidores de productos mediante una fuente de luz asociada en función de dichas configuraciones de iluminación de producto; y exhibir información de producto relacionada con el producto en la ubicación de exhibidores de productos sobre una etiqueta electrónica ubicada próxima a la ubicación de exhibidores de productos.

15. El sistema de iluminación de exhibidores de productos de la reivindicación 14, en donde el dispositivo de control de aparato exhibidor de productos se ubica remotamente con respecto al aparato exhibidor de productos, el aparato exhibidor de productos que se comunica con dicho dispositivo de control de aparato exhibidor de productos ubicado remotamente.
16. El sistema de iluminación de exhibidores de productos de la reivindicación 14, en donde el dispositivo de control de aparato exhibidor de productos se ubica localmente con respecto al aparato exhibidor de productos.
17. El sistema de iluminación de exhibidores de productos de la reivindicación 9, en donde una fuente de luz asociada con una ubicación de exhibidores de productos comprende una primera fuente de luz que ilumina la ubicación de exhibidores de productos desde una primera ubicación, y una segunda fuente de luz configurada para iluminar la ubicación de exhibidores de productos desde una segunda ubicación, en donde la primera ubicación es mayor que la segunda ubicación.
18. El sistema de iluminación de exhibidores de productos de la reivindicación 17, que comprende, para una ubicación de exhibidores de productos, primeras fuentes de luz dispuestas en una fila horizontal, y segundas fuentes de luz dispuestas en una fila horizontal.
19. El sistema de iluminación de exhibidores de productos de

la reivindicación 9, en donde las configuraciones de iluminación de producto controlan una fuente de luz que emite alternadamente luz de diferentes colores.

20. El sistema de iluminación de exhibidores de productos de la reivindicación 17, en donde las configuraciones de iluminación de producto controlan dos fuentes de luz diferentes que emiten alternadamente luz de diferentes colores.

21. Un método para controlar iluminación de producto, el método comprende:

proporcionar un dispositivo portátil que comprende una unidad de procesamiento y una interfaz de operación, la interfaz de operación que comprende una pantalla;

exhibir un planograma en el exhibidor de interfaz de operación, cuyo planograma indica ubicaciones de exhibidores de productos de un aparato exhibidor de productos por medio de imágenes de ubicación de exhibidores de productos, cada ubicación de exhibidores de productos tiene una fuente de luz asociada;

exhibir en el exhibidor de interfaz de operación una imagen de producto que es representativa de un producto; transferir una imagen de producto en una imagen de ubicación de exhibidores de productos, en donde transferir una imagen de producto en una imagen de ubicación de exhibidores de productos enlaza las configuraciones de iluminación de producto asociadas con el producto y la ubicación de exhibidores de productos asociadas con la imagen de ubicación de exhibidores de productos, por lo cual una iluminación de una ubicación de exhibidores de productos mediante una fuente de luz asociada que se controla en función de dichas configuraciones de iluminación de producto.

22. El método de la reivindicación 21, en donde transferir una imagen de producto en una imagen de ubicación de exhibidores de productos incluye asociar automáticamente

un número x ($x = \text{entero} > 0$) de ubicaciones de exhibidores de productos con un producto de acuerdo con el área de ubicación de exhibidores de productos con reglas de proporción de área de producto.

23. El método de la reivindicación 21, en donde una imagen de producto que se exhibe sobre el exhibidor de interfaz de operación se obtiene mediante cualquiera de los siguientes:

ingresar un nombre de producto o código de producto del producto en la interfaz de operación, y recuperar una imagen de producto asociada con el nombre de producto o código de producto de una base de datos que almacena nombres de productos y códigos de productos, e imágenes de productos asociadas;

formar imágenes del producto, reconocer automáticamente el producto mediante el nombre del producto o código de producto a partir de una imagen obtenida mediante la formación de imágenes, y recuperar una imagen de producto asociada con el nombre de producto o código de producto de una base de datos que almacena nombres de productos y códigos de productos, e imágenes de productos asociadas; y

detectar una identificación de producto del producto, la detección comprende cualquier exploración de un código asociado con el producto, y leer una etiqueta RFID, y recuperar una imagen de producto asociada con la identificación de producto de una base de datos que almacena identificaciones de productos e imágenes de productos asociadas.

24. El método de la reivindicación 21, en donde el dispositivo portátil adicionalmente recibe información de cantidad de producto, y ajusta configuraciones de iluminación de producto de una ubicación de exhibidores de productos en función de dicha información de cantidad de producto.

25. El método de la reivindicación 21, que comprende adicionalmente:
medir la rotación del producto; y
adaptar las configuraciones de iluminación de producto en función de una rotación medida.
26. El método de la reivindicación 21, que comprende adicionalmente:
registrar la rotación del producto;
registrar configuraciones de iluminación de producto para el producto;
determinar una configuración de iluminación de producto para proporcionar una rotación óptima del producto.
27. Un sistema de iluminación de exhibidores de productos, que comprende:
un aparato exhibidor de productos que tiene ubicaciones de exhibidores de productos para productos, en donde cada ubicación de exhibidores de productos contiene una fuente de luz;
un dispositivo de control de aparato exhibidor de productos para controlar configuraciones de iluminación de producto para cada ubicación de exhibidores de productos, en donde el dispositivo de control de aparato exhibidor de productos recibe información de un dispositivo de consumidor, la información indica una búsqueda para un producto; y selecciona configuraciones predeterminadas de iluminación de producto para una ubicación de exhibidores de productos asociada con el producto.
28. El sistema de iluminación de exhibidores de productos de la reivindicación 27, en donde la información del dispositivo de consumidor indica adicionalmente una ubicación de consumidor, y el dispositivo de control de aparato exhibidor de productos selecciona una ubicación de exhibidores de productos asociada con el producto más cerca de la ubicación de consumidor.

29. Un método de iluminación de exhibidores de productos, que comprende:
- proporcionar un aparato exhibidor de productos que tiene ubicaciones de exhibidores de productos para productos, en donde cada ubicación de exhibidores de productos contiene una fuente de luz;
 - controlar configuraciones de iluminación de producto para cada ubicación de exhibidores de productos, en donde el control comprende adicionalmente:
 - recibir información de un dispositivo de consumidor, la información indica una búsqueda para un producto; y
 - seleccionar configuraciones predeterminadas de iluminación de producto para una ubicación de exhibidores de productos asociadas con el producto.
30. Un método para configurar la iluminación de ubicación de exhibidores de productos, el método comprende:
- identificar un producto;
 - exhibir, en un exhibidor, una imagen de producto representativa del producto;
 - seleccionar la imagen de producto para seleccionar el producto;
 - exhibir opciones de configuraciones de iluminación de producto para el producto seleccionado sobre el exhibidor
 - seleccionar y/o ajustar las configuraciones de iluminación de producto de las opciones de configuraciones de iluminación de producto para el producto seleccionado;
 - almacenar las configuraciones seleccionadas y/o ajustadas de iluminación de producto para el producto seleccionado; e
 - iluminar una ubicación de exhibidores de productos mediante una fuente de luz asociada en función de dichas configuraciones almacenadas de iluminación de producto.
31. El método de la reivindicación 30, que comprende

Λ

adicionalmente:

proporcionar el producto en una ubicación de exhibidores de productos,

en donde la etapa de seleccionar y/o ajustar las configuraciones de iluminación de producto de las opciones de configuraciones de iluminación de producto para el producto seleccionado comprende:

iluminar el producto con las configuraciones seleccionadas y/o ajustadas de iluminación de producto.

32. El método de la reivindicación 30, en donde las opciones de configuración de iluminación del exhibidor de productos comprenden exhibir en un exhibidor una paleta de colores de fuente de luz para selección de colores de fuente de luz y las opciones de nivel de intensidad de fuente de luz para selección de intensidad de fuente de luz.

33. El método de la reivindicación 30, en donde las opciones de configuración de iluminación del exhibidor de productos comprende adicionalmente exhibir una colección de efecto de luz de configuraciones de luz asociadas con categorías que comprenden promoción, reducción de precios, venta, presentación de productos nuevos, acción de combinación, venta doble, acción de almacenamiento especial, señal de luz específica de marca, señal de luz irritante, señal baja, decoloración cronometrada dentro y/o fuera, tiempo, tiempo por nivel de iluminación, tiempo por efecto.

	HOJA DE RUTA		CÓDIGO DEL DOCUMENTO	I-PNPNC-3.1-1 PATENTES
			No. VERSIÓN	7
			FECHA VERSIÓN	19.02.2015
ELABORÓ Gerente Unidad Técnica	REVISÓ Representante de Calidad	APROBÓ Director General	PÁGINA	1 de 1

REF: No. P-4965.

CAPITULO I ☐ CAPITULO II ☐

FECHA INSTRUCCIÓN 21/01/2016.

FORMULARIOS SI ☐ NO ☐

ASUNTO: Presentar Rta AO firma

VENCIMIENTO: 15/01/2016

	DESCRIPCIÓN	FIRMA ATENDIDO POR	FECHA
☐	1) Memorial respuesta	<i>Coif</i>	<u>21/01/2016.</u>
☐	2) Beliana reunion.	<i>166</i>	<u>26/01/2016</u>
☐	3) Olga documentos.	<i>[Signature]</i>	<u>26/01/16</u>
☐	4) Continúa firma		
☐	5) Pandra sic		
☐	6) Olga factura (1 hora).		
☐	7) Archivo.		
☐	8)		
☐	9)		
☐	10)		
☐	11)		

DILIGENCIADO POR Paola Rln.

FECHA 21/01/2016.

COMENTARIOS

POWER OF ATTORNEY BY APPLICANT

I hereby revoke all previous powers of attorney given in the application identified in either the attached transmittal letter or the boxes below.

Table with 2 columns: Application Number, Filing Date

(Note: The boxes above may be left blank if information is provided on form PTO/AIA/82A.)

I hereby appoint the Patent Practitioner(s) associated with the following Customer Number as my/our attorney(s) or agent(s), and to transact all business in the United States Patent and Trademark Office connected therewith for the application referenced in the attached transmittal letter (form PTO/AIA/82A) or identified above:

20311

OR

I hereby appoint Practitioner(s) named in the attached list (form PTO/AIA/82C) as my/our attorney(s) or agent(s), and to transact all business in the United States Patent and Trademark Office connected therewith for the patent application referenced in the attached transmittal letter (form PTO/AIA/82A) or identified above. (Note: Complete form PTO/AIA/82C.)

Please recognize or change the correspondence address for the application identified in the attached transmittal letter or the boxes above to:

The address associated with the above-mentioned Customer Number

OR

The address associated with Customer Number:

OR

Form with fields: Firm or Individual Name, Address, City, State, Zip, Country, Telephone, Email

I am the Applicant (if the Applicant is a juristic entity, list the Applicant name in the box):

C.I.A. MIGUEL CABALLERO SAS

- Inventor or Joint Inventor (title not required below)
Legal Representative of a Deceased or Legally Incapacitated Inventor (title not required below)
Assignee or Person to Whom the Inventor is Under an Obligation to Assign (provide signer's title if applicant is a juristic entity)
Person Who Otherwise Shows Sufficient Proprietary Interest (e.g., a petition under 37 CFR 1.46(b)(2) was granted in the application or is concurrently being filed with this document) (provide signer's title if applicant is a juristic entity)

SIGNATURE of Applicant for Patent

The undersigned (whose title is supplied below) is authorized to act on behalf of the applicant (e.g., where the applicant is a juristic entity).

Form with fields: Signature, Name, Title, Date (Optional)

NOTE: Signature - This form must be signed by the applicant in accordance with 37 CFR 1.33. See 37 CFR 1.4 for signature requirements and certifications. If more than one applicant, use multiple forms.

Total of forms are submitted.

P-4965

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. 15-105.835

Solicitud de patente a nombre de **BAXTER INTERNATIONAL INC.** y
BAXTER HEALTHCARE S.A.

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de las sociedades BAXTER INTERNATIONAL INC. y BAXTER HEALTHCARE S.A., domiciliadas en Estados Unidos de América, solicitantes de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 12253 notificado por fijación en lista el 20 de octubre de 2015, relacionado con los requerimientos formales de la solicitud, y teniendo en cuenta el memorial presentado el 10 de diciembre de 2015, mediante el cual se solicitó una prórroga de dos meses para dar respuesta al referido oficio, atentamente me permito manifestar que con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial las siguientes modificaciones:

1. Descripción y Reivindicaciones

1.1 En relación con las objeciones a la claridad de la descripción, es deseo del solicitante presentar hoja de reemplazo de la figura 1 de la descripción de la solicitud, en la cual se incluye la ubicación del elemento 24 de la invención reclamada. Se aclara que el “*extremo distal 24*” de la pieza en Y (26), es en realidad la misma extensión que la cara extrema (36) (en el extremo derecho de la pieza en Y 26), y por lo tanto el número de referencia (24) y su línea de guía es dirigida a la misma superficie que la cara extrem (36).

1.2 En cuanto a las objeciones manifestadas en contra de las reivindicaciones, se aclara que se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de 20 reivindicaciones y reemplaza completamente el capítulo presentado anteriormente. En el nuevo capítulo reivindicatorio se eliminó el término “*al menos*” y se modificaron las expresiones en las reivindicaciones 4, 7, 8 y 20, consideradas como resultados a

alcanzar, de tal forma que estas puedan ser reconocidas como características técnicas del montaje y el dispositivo reclamados.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad planteadas por el examinador en su concepto técnico.

En cuanto al número de reivindicaciones, atentamente nos permitimos decir que no se adjunta tasa por reivindicaciones adicionales, toda vez que el nuevo capítulo reivindicatorio tiene el mismo número de cláusulas que el originalmente presentado y en esencia es el mismo objeto pero definido con mayor claridad

En consecuencia, nos permitimos informar que la descripción de la solicitud y las nuevas reivindicaciones 1 a 20 se ajustan a las disposiciones de los artículos 28 y 30 de la Decisión 486/00, respectivamente.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese Despacho en el oficio No. 12253 notificado por fijación en lista el 20 de octubre de 2015, solicito atentamente sea tenida en cuenta la información aquí presentada y continuar con el trámite de la presente solicitud.

Señor Director,


CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

ANEXOS

- Hoja de reemplazo de la Figura 1 incluida en la descripción de la solicitud.
- Nuevo capítulo reivindicatorio que incluye 20 reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

1. Un montaje del cabezal de pulverización para mezclar dos corrientes separadas de componentes que, cuando se mezclan, forman una corriente de fluido combinada, el montaje del cabezal de pulverización que comprende:

un cuerpo del cabezal de pulverización que tiene un pasaje interno que se extiende en forma longitudinal una longitud completa del cuerpo del cabezal de pulverización y que define un extremo de entrada y un extremo de salida,

un elemento separador ubicado dentro del pasaje interno del cuerpo del cabezal de pulverización, el elemento separador que tiene paredes longitudinales internas que definen una pluralidad de canales longitudinales separados lateralmente,

una cámara de mezclado ubicada entre el elemento separador y el extremo de salida del cuerpo del cabezal de pulverización que comunica con todos los canales separados del elemento separador,

un elemento de mezclado separado de los canales del elemento separador por una porción de la cámara de mezclado, y

una boquilla de pulverización conecta en el extremo de salida del cuerpo del cabezal de pulverización.

2. El montaje del cabezal de pulverización de acuerdo con la reivindicación 1, donde el elemento separador incluye una pared periférica que define la cámara de mezclado y un accesorio para recibir el elemento de mezclado.

3. El montaje del cabezal de pulverización de acuerdo con la reivindicación 1, donde uno del elemento separador y el cuerpo del cabezal de pulverización pasaje interno incluyen un retén que proporciona un ajuste de interferencia entre el elemento separador y el pasaje interno.

4. El montaje del cabezal de pulverización de acuerdo con la reivindicación 1, donde una trayectoria de flujo está localizada en el pasaje interno entre el elemento de mezclado y la boquilla de pulverización que proporciona una reducción gradual en el área transversal de la trayectoria de flujo entre el elemento de mezclado y la boquilla de pulverización.

5. El montaje del cabezal de pulverización de acuerdo con la reivindicación 1, donde el elemento separador se forma de un material elastomérico.

6. El montaje del cabezal de pulverización de acuerdo con la reivindicación 1, donde un resorte se ubica entre las paredes longitudinales del elemento separador y el elemento de mezclado para inclinar el elemento separador alejado del elemento de mezclado.

7. Un dispositivo para mezclar dos corrientes separadas de componentes que, cuando se mezcla, forman una corriente de fluido combinada, el dispositivo que comprende:

un conducto con dos pasajes separados, cada pasaje se comunica con una corriente de componente separada y dirige la corriente de componente separada en una

dirección corriente abajo hacia las aberturas de salida de los pasajes en una cara final del conducto, cada una de las aberturas de salida tiene un área de flujo transversal predeterminado,

un elemento separador sujeto con la cara del extremo del conducto, el elemento separador tiene un canal separado que comunica con cada pasaje,

una cámara de mezclado que comunica con todos los canales separados, la cámara de mezclado que recibe cada uno de las corrientes del componente en un extremo corriente arriba de este y permite una mezcla de las corrientes del componente, y

una salida ubicada corriente debajo de la cámara de mezclado a través del cual se dispensa la corriente de fluido combinada.

8. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 7 que incluye un elemento de mezclado ubicado en un extremo corriente debajo de la cámara de mezclado, el elemento de mezclado que mezcla por completo las corrientes del componente en la corriente de fluido combinada.

9. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 8, donde el elemento de mezclado comprende una red tridimensional que define una pluralidad de pasajes de interconexión sinuosos a través de la misma.

10. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 7 que incluye una boquilla de pulverización ubicada en la salida para dispensar la corriente de fluido combinada.

11. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 10, donde la boquilla de pulverización comprende una boquilla de remolino.

12. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 7, donde el elemento separador comprende un número de canales separados que es el doble del número de pasajes.

13. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 7, donde los canales separados están definidos por paredes internas del elemento separador para separar los canales entre sí y configurado de modo que cada canal separado comunica con solo uno de los pasajes.

14. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 13, donde el elemento separador comprende un número de canales separados que es el doble del número de pasajes.

15. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 7, donde la cámara de mezclado tiene un área de flujo transversal más grande que el área de flujo transversal de cada canal separado.

16. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 7, donde la cámara de mezclado tiene un área de flujo transversal más grande un área total combinada de flujo transversal de todos los canales separados.

17. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 7, donde el elemento separador y la cámara de mezclado se proporcionan en un cabezal de pulverización desmontable separado del conducto que aloja dos pasajes separados, el cabezal de pulverización desmontable que se fija al conducto del pasaje por medio de un accesorio

luer.

18. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 7, donde las aberturas de salida del pasaje en la cara del extremo están separadas en forma angular entre sí en orientaciones angulares iguales.

19. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 18, donde el elemento de la cámara de mezclado comprende dos canales separados para cada pasaje y paredes de separación longitudinales internas se proporcionan entre cada uno de los canales separados, las paredes de separación longitudinales internas se disponen en posiciones angulares, con respecto a las otras, que están en los ángulos de la mitad de los ángulos de las orientaciones angulares de las salidas del pasaje.

20. Un dispositivo para mezclar dos corrientes separadas de componentes que, cuando se mezclan, forman una corriente de fluido combinada, el dispositivo que comprende:

un conducto que tiene una superficie externa cilíndrica con dos pasajes internos separados, cada pasaje que se comunica con una corriente de componente separada y que dirige la corriente de componente separada es una dirección corriente abajo longitudinal, los pasajes que salen del conducto en un extremo terminal del conducto a través de las aberturas de salida, las aberturas de salida que tiene un área de flujo transversal predeterminado idéntico al otro y cada uno espaciado en forma angular al otro en 180 grados,

un cuerpo del cabezal de pulverización que tiene un pasaje interno que se extiende en forma longitudinal una longitud completa del cuerpo del cabezal de pulverización y que define un extremo de entrada y un extremo de salida, el cuerpo del cabezal de pulverización que se puede conectar en su extremo de entrada al conducto del pasaje por medio de un accesorio luer,

un elemento separador ubicado dentro del pasaje interno del cuerpo del cabezal de pulverización, el elemento separador que tiene cuatro paredes longitudinales internas espaciadas en forma angular entre sí por 90 grados para separar cuatro canales separados entre sí, un espesor de las paredes longitudinales es menor de la mitad del diámetro de las aberturas de salida del pasaje y los canales separados que tienen cada uno un área de flujo transversal más grande que las aberturas de salida del pasaje,

una cámara de mezclado ubicada entre el elemento separador y el extremo de salida del cuerpo del cabezal de pulverización que se comunica con todos los canales separados del elemento separador,

un elemento de mezclado espaciado de los canales del elemento separador por una porción de la cámara de mezclado y que mezcla completamente las corrientes del componente en la corriente de fluido combinada, y

una boquilla de pulverización dispuesta corriente abajo del elemento de mezclado para dispensar la corriente de fluido combinada.

FIG. 1

